

JAVIER MUGUERZA: ÉTICA, RAZÓN, UTOPIÍA, DISENSO

Vicente Ramos Centeno

Doctor en Filosofía. Catedrático de EE.MM. Ensayista

RESUMEN:

Javier Muguerza, uno de los principales representantes del pensamiento ético-político de la filosofía española actual, que dialoga y debate con todo el gran pensamiento contemporáneo, partió en su obra del interés por la filosofía analítica para oponerse a la escolástica oficial de su tiempo. Constatando pronto la reducción de la razón en esa filosofía, desarrolló a partir de entonces una obra en la que hay cuatro conceptos fundamentales: ética, razón, utopía, disenso. Este artículo analiza el desarrollo de esos conceptos a lo largo de su obra, así como su negación del derecho natural (fundamenta los derechos humanos en el disenso) y del concepto de naturaleza humana, que sustituye por el de condición humana.

ABSTRACT:

Javier Muguerza, one of the main representatives of the ethical-political thought of current Spanish philosophy, dialogues and debates with all the great contemporary thought. In his works he started off from analytical philosophy to oppose the official scholastic of his time. Confirming soon the reduction of reason in that philosophy, from there on he developed works that contain four main concepts: ethics, reason, utopia, dissent. This article analyses the development of these concepts throughout his works, as well as his rejection of natural law (he bases human rights on dissent) and the concept of human nature that he replaces by that of human condition.

PALABRAS CLAVE: *ética, razón, utopía, disenso, naturaleza humana, condición humana.*

KEYWORDS: *ethics, reason, utopia, dissent, human nature, human condition.*

En 1895, en los ensayos *En torno al casticismo*, editados después como libro en 1902, Miguel de Unamuno, como harían otros muchos autores antes que él y después que él desde el siglo XVIII, se plantearía lo que tantas veces se ha llamado “el problema de España”. Para Unamuno, la solución del problema de España, una nación que fue grande y que él ve atrasada, deprimida, aislada, es “abrir de par en par las ventanas al campo europeo

para que se oree la patria”¹. Eso no significa, sin embargo, despreciar la tradición española, lo que el alma de España puede aportar al futuro de sí misma y del mundo, la intrahistoria, como él le llama, de nuestro pueblo. Pero el valor de esta rica herencia sólo podrá volver a recuperarse si España se abre de nuevo a Europa y al mundo. Porque “fue grande el alma castellana cuando se abrió a los cuatro vien-

¹ UNAMUNO, Miguel, *En torno al casticismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, pág. 140.

tos y se derramó por el mundo; luego cerró sus valvas y aún no hemos despertado”². ¿No nos queda porvenir? ¿No hay futuro para nuestra patria? Sí, dice Unamuno, tenemos futuro, tenemos porvenir. Y añade: “El porvenir de la sociedad española espera dentro de nuestra sociedad histórica, en la intra-historia, en el pueblo desconocido, y no surgirá potente hasta que la despierten vientos o ventarrones del ambiente europeo”³. Estas cosas ya sabemos que han sido interpretadas de modos diversos a lo largo de este último siglo. A veces se ha querido hacer de Unamuno lo que no es, algo así como un defensor de las esencias patrias opuesto a la modernidad que llegaba de Europa. Ya sabemos que la obra de Unamuno siguió desarrollándose por varios derroteros, pero la fidelidad a estas ideas de la necesidad de abrirse a Europa creo que estuvo siempre presente en él, un hombre tan europeo en su pensamiento como en las lecturas y los hombres que le inspiraron. Siempre reivindicó la herencia española, pero no se olvide que también dijo: “España está por descubrir y sólo la descubrirán españoles europeizados”⁴.

Creo, por tanto, que no es tan distinto lo que dijo Unamuno de lo que dijeron tantos otros que quisieron volver a abrir España a Europa, incluido el propio Ortega, tan europeo y tan español él, aunque quizá a veces tan amigo de dárseles de original, y aunque llegase a decir en una conferencia en Bilbao en 1910 aquella frase conocida: “España es el problema y Europa la solución”⁵. Desde diversas

perspectivas muchos grandes hombres españoles han defendido estas ideas, y seguramente puede afirmarse que lo que guió al pensamiento español de todo el siglo XX fue ese propósito de acercar España a Europa. Y uno de los aspectos más importantes de ese acercamiento fue precisamente el que este pensamiento español fuese un pensamiento plenamente europeo, una filosofía en conexión con los problemas y las preocupaciones de la filosofía europea del siglo XX. Los pensadores españoles de antes de nuestra Guerra Civil fueron desde luego pensadores plenamente europeos, y no sólo los casos señalados arriba expresamente, como Unamuno y Ortega, sino tantos otros que tuvieron que exiliarse tras la bárbara contienda, desde Gaos a Ferrater o a María Zambrano, y otros que permanecieron en España o que volvieron tras la guerra, como Marías, Zubiri o el mismo Ortega y Gasset.

Tras la Guerra Civil y los años inmediatos y sus consecuencias, el pensamiento español reemprendió su tarea de europeización, de conexión con el pensamiento europeo, y desde los años cincuenta empezaron a estudiarse aquí autores que constituían el pensamiento que entonces se hacía en Europa, como analíticos, marxistas (Laín Entralgo empezó a hablar aquí ya de Bloch en esos años cincuenta), etc. En los años finales del franquismo puede decirse que los autores que leíamos y discutíamos en las Facultades de Filosofía eran los mismos que eran leídos y discutidos en los países de Europa, como Francia o Alemania. Hoy, sin duda ninguna, y sin entrar ahora en su valor intrínseco, nuestro pensamiento (tanto filosófico como teológico, había que añadir) es un pensamiento europeo.

² *Ibidem*, pág. 138.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*, pág. 139.

⁵ Cf. GARRIDO, Manuel. y otros (coords.), *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Madrid, Ed. Cátedra, 2009, pág. 45.

En los últimos cincuenta años el pensamiento español, en conexión, como digo, con todo el pensamiento europeo, o, mejor aún, occidental, incluyendo también el creado en las dos lenguas más habladas en América, ha desarrollado muy diversas tendencias, pero sin duda la ética y el pensamiento ético-político han sido algunas de sus grandes aportaciones a la filosofía de nuestro tiempo. Los nombres de Aranguren, de Javier Muguerza, de Gómez-Heras, de Adela Cortina, de Victoria Camps, etc. (y olvidando ahora a tantos otros que están en la mente de todos) quedarán siempre en la memoria de la creación filosófica española. Javier Muguerza es, pues, uno de los más importantes pensadores que han desarrollado en nuestra patria este pensamiento moral y de él voy a ocuparme en las páginas que siguen.

Javier Muguerza nació en Coín (Málaga) en 1936, en vísperas del estallido de la Guerra Civil, que tan trágica hubo de resultar para su propia familia, siendo asesinados en sus inicios su padre y otros allegados. Más tarde estudiaría en Madrid, en el Colegio del Pilar y en el Colegio Estudio, y en el curso 1954-1955 comenzó primero la carrera de Derecho en la entonces llamada Universidad Central. Sus actividades tuvieron que ver con las revueltas de 1956 y durante un tiempo incluso fue lo que se llamó “un compañero de viaje”, lo que había de llevarle a conocer las cárceles del régimen. En 1963 acabó la carrera de Filosofía con Premio Extraordinario y después pasó a trabajar con el catedrático González Álvarez. Fue éste precisamente el que lo animó a asistir a los seminarios de Aranguren, lo que determinaría su orientación hacia la Ética. En el seminario de Aranguren descubrió

la filosofía analítica, que sería el arranque del desarrollo ético de su pensamiento. En 1964 fue a Alemania, con estancias en Marburgo y Frankfurt. Asistió a cursos de Hans Albert y hasta llegó a conocer a Adorno. Vuelto a España, en el año 1965 fue contratado como ayudante de Ética y Sociología en la cátedra de Aranguren, donde no permanecería mucho al solidarizarse con éste al ser expulsado. En 1966 fue contratado en la Facultad de Ciencias políticas y Económicas de Madrid. El Muguerza doctor, con una tesis sobre Frege, pasaría luego a trabajar en la Universidad de la Laguna, más tarde en la Universidad Autónoma de Barcelona y, finalmente, como Catedrático de Ética, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid. En 1990 fundó la prestigiosa revista del Instituto de Filosofía del CSIC, del que fue director, titulada *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, de la que sería también su primer director y de la que sigue siendo codirector.

Pasando a exponer el pensamiento de nuestro autor, quizá lo primero sobre lo que tendríamos que llamar la atención fuera su estilo y su modo de entender el filosofar. Todos sus lectores reconocen que Muguerza es un gran escritor, que escribe con gran estilo y con una gran claridad. Sigue en esto la línea de nuestros grandes, que siempre buscaron un estilo bello y claro, lo que sin duda es también una característica de muchos de nuestros pensadores actuales vivos. Y en cuanto al modo de entender el filosofar, para Muguerza la filosofía es diálogo y debate. Expone su pensamiento dialogando, incluso construyendo diálogos al estilo socrático, como los presentes en “De

inconsolatione philosophiae”⁶, el trabajo publicado en el *Diccionario de Filosofía Contemporánea*, dirigido por Miguel Ángel Quintanilla, en el año 1976, y recogido después en *Desde la perplejidad* (1990). Pero el diálogo en Muguerza es debate. Como dice Enrique Bonete Perales, “el debate intelectual ha caracterizado en gran medida la extensa obra de Muguerza, desde sus primeros escritos de inspiración analítica a comienzos de los setenta hasta sus últimas reflexiones presentadas en las ya célebres ‘Conferencias Aranguren’ a mediados de 2007 en la Residencia de Estudiantes del CSIC... El modo de escribir muguerziano, en esencia, se construye debatiendo –siempre amistosamente– con o contra alguien. La mayoría de sus publicaciones busca disentir de alguna posición intelectual dominante, de alguna tesis sustancial a la que pretende proponer un alternativa poco común”⁷. Y remata este autor: “En Muguerza, escribir es debatir, pensar es criticar, filosofar es dialogar”⁸.

Muguerza dialoga, discute, aplaude, corrige, matiza las posiciones de muchísimos filósofos, sobre todo modernos y contemporáneos, ya sean los más significativos u otros de obra menos importante. En su obra está sobre todo muy presente Kant, pero también Platón y Aristóteles, los empiristas ingleses, Rousseau, Hegel, Marx, Nietzsche, y del siglo XX, toda la gran filosofía, desde Wittgenstein

y los analíticos a Bloch, Adorno, Horkheimer, Apel, Habermas, Kolakowski, Weber, Rawls o Rorty. Heidegger está menos, lo que no es de extrañar dado el aprecio de Muguerza por Bloch, y es que a Muguerza no le gusta “dejar a las cosas ser” cuando no tienen que ser. Una vez, hace ya muchos años, allá por el año 80, si no me equivoco, en uno de aquellos “Congresos de Filósofos Jóvenes”, le oí hablar de “la ética en Heidegger”, una conferencia que luego no he visto publicada, pero mi recuerdo me permite afirmar lo que digo más arriba. Y en cuanto a los filósofos españoles, sobre todo del XX, puede que no haya ninguno que no aparezca en la obra de Muguerza, desde los más importantes (entre ellos Aranguren, que orientó su pensamiento a los asuntos de la ética) a los más humildes.

Un autor que dialoga y discute con tantos pensadores puede uno preguntarse si acaso tiene *un* pensamiento, una obra que tenga unidad. Yo creo que sí, que la obra de Muguerza constituye la unidad de un pensamiento que evoluciona. Evoluciona, se enriquece, se amplía, siempre atento a los nuevos problemas que van surgiendo en la evolución del mundo y en el crecimiento del desarrollo filosófico, pero fiel a unas ideas, a unos conceptos básicos. Esos conceptos son los que he querido recoger en el título de este trabajo: “ética, razón, utopía, disenso”.

Ética, en primer lugar. El pensamiento de Muguerza es un pensamiento moral. La sensibilidad ética, si se puede hablar así, es la que más determina su pensamiento. Muguerza no se conforma con el mal, ni con el desprecio de la dignidad humana. Ahí está Kant, claro está, pero no sólo Kant porque este pensamiento

⁶ Cf. MUGUERZA, Javier, “De inconsolatione philosophiae” en QUINTANILLA, Miguel Ángel (Dir.), *Diccionario de filosofía contemporánea*, Salamanca, Editorial Sígueme, 1976, pp. 162-183.

⁷ BONETE PERALES, Enrique, “El itinerario filosófico de Javier Muguerza”, en GARRIDO, Manuel y otros (coords.), *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX, op.cit.*, 777-782, pág. 779.

⁸ *Ibidem*.

suenan a más político que el de Kant. Ahí está también Bloch. En su trabajo “La crisis de identidad de la filosofía de la identidad (Una aproximación teológico-política)” –recogido y ampliado luego en el capítulo noveno de *Desde la perplejidad*–, confiesa Muguerza: “La ética de Bloch es lo que más me ha impresionado de su obra y lo que situaría a la base de toda ella, incluida su ontología y no al revés”⁹. Y ahí está también Horkheimer, un hombre que rechaza el mal, pero que cree que en todo caso es insuperable, pues ni en el más optimista futuro soñado la injusticia y el mal del pasado serían superables, dado que ‘Dios ha muerto’¹⁰. Pero en Muguerza esto no lleva a la negación de que tengamos que luchar contra el mal y hacer del mundo algo menos indecente de lo que tenemos.

Razón es otro concepto fundamental del pensamiento de Muguerza. Él constata el empobrecimiento de la razón que supone, al fin, la Modernidad. Tanto en sus críticas a los analíticos como a los dialógicos, como al marxismo dogmático, como a los postmodernos, así Rorty, siempre está presente esa alerta ante el empobrecimiento de la razón que suponen esas tendencias filosóficas. En *Desde la perplejidad*, después de afirmar que “ya no es posible ser modernos, ni racionalistas, sin una buena dosis de perplejidad”¹¹, y de decir que para algunos postmodernos constatar eso les ha llevado a perder la confianza en la razón, añade: “Por mi

parte opino, sin embargo, que los filósofos haríamos un flaco favor no ya a la filosofía, sino al pensamiento humano sin más, si nos entregáramos en los tiempos que corren al irracionalismo, pues la renuncia a *la fuerza de la razón* o su desarme –y hasta su ‘debilitación’, para decirlo con la fraseología de quienes dan la sensación de confundir la higiénica reacción contra la ampulosidad de la razón con su avitaminosis– no equivaldría sino al sometimiento a *la razón de la fuerza* que nos acecha por doquier”¹². Por tanto, añade, “lo que hay que hacer en nuestros días no es renunciar a la razón, sino sólo a escribirla con mayúscula”¹³.

El concepto de utopía es otro de los que están presentes en todo el pensamiento de Muguerza desde, por lo menos, *La razón sin esperanza* (1977), donde escribe esa frase muchas veces citada: “La filosofía moral, política y social no puede renunciar a instalarse en la *utopía*”¹⁴, lo que quiere decir que esa filosofía moral no se ocupa de los hechos (de eso se ocupa la ciencia), no se ocupa del ser, sino del deber ser¹⁵. El concepto de utopía, por tanto, es en Muguerza un concepto moral, como quizá lo ha sido siempre, y en último término ya hemos visto que el aprecio de Muguerza por Bloch se debe precisamente al valor moral de su pensamiento. Es verdad que Muguerza, como volveremos a ver, distingue siempre entre la “utopía horizontal” de Bloch, que conlleva una visión escatológica de la historia y un final feliz, y lo que llama “utopía vertical”, la por él defendida

⁹ MUGUERZA, Javier, “La crisis de identidad de la filosofía de la identidad (Una aproximación teológico-política)”, *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, n° 36, mayo de 1980, 19-36, pág. 26.

¹⁰ Cf. *Ib.*, pág. 35.

¹¹ MUGUERZA, Javier, *Desde la perplejidad (Ensayos sobre la ética, la razón y el diálogo)*, Madrid, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1990, pág. 37.

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ib.* Cf. También pág. 464.

¹⁴ MUGUERZA, Javier, *La razón sin esperanza (Siete trabajos y un problema de ética)*, Ed. Taurus, Madrid, 1977, pág. 119.

¹⁵ Cf. *Ib.*

siempre, como modelo ético que pone en cuestión nuestro presente desalmado. Como digo, esto está presente en toda la obra de Muguerza, desde *La razón sin esperanza* a publicaciones de la última década, como “En torno a la vigencia del pensamiento utópico”¹⁶ y “Ética y metafísica (Una reconsideración de la cuestión). XVI Conferencias Aranguren”¹⁷.

Finalmente, el concepto de disenso. Este concepto es uno de los más importantes en la obra de Muguerza a partir de los años ochenta. Contra los excesos del contractualismo, Muguerza insistirá en la idea de que la decisión de la mayoría puede ser injusta, y en que, por tanto, hay que reivindicar la conciencia individual como el *topos* donde, en última instancia, se toman las decisiones morales. En *Desde la perplejidad* dice contra Habermas: “Personalmente opinaría, por el contrario, que ‘una crítica racional de las instituciones existentes’ tendrá invariablemente tanto o más que ver con la capacidad de *disenso* por parte de los individuos que con ningún *consenso* colectivo, por racionalmente que éste haya sido alcanzado... que nunca lo será con plenitud en este mundo”¹⁸. En Muguerza, pues, se defiende un *individualismo ético*, que tiene que ver con la segunda formulación del imperativo kantiano, aquella que manda no tratar a las personas como medios, sino como

fin. Pero esto significa, como él mismo dice, que tal *individualismo ético* “no equivale a un imposible *solipsismo ético*”¹⁹, sino que tiene que ver con esa idea de que la decisión de la mayoría puede ser injusta y entonces puede ser que sea la conciencia individual la que tenga que defender *disintiendo* la dignidad humana. Personalmente creo que este concepto de Muguerza será de los que quedarán en la herencia de la discusión filosófica, por mucho que nos plantee muchos problemas de diversos tipos, derivados sobre todo de su rechazo de toda idea de naturaleza humana.

Muguerza comenzó su obra filosófica, como dijimos, dedicándose a la filosofía analítica que había conocido en los seminarios de Aranguren. Seguramente es verdad que ello tuvo que ver con la situación de la España de entonces y con su posición personal con respecto al régimen y a la filosofía más ‘oficial’ de esos años. Como dice Francisco Vázquez García, “el análisis filosófico podía entonces funcionar como un arma para abatir el dogmatismo sectario de la escolástica hegemónica”²⁰. Pero Muguerza siempre pensó por su cuenta y ya en su trabajo de 1974 “Esplendor y miseria del análisis filosófico”, un verdadero libro que constituye la introducción a una antología de textos analíticos titulada *La concepción analítica de la filosofía*²¹, se podía

¹⁶ Cf. MUGUERZA, Javier, “En torno a la vigencia del pensamiento utópico”, en RODRÍGUEZ ARAMAYO, Roberto y AUSÍN, Txetxu (eds.), *Valores e historia en la Europa del siglo XXI*, Madrid, Ed. Plaza y Valdés, 2006, 337-353.

¹⁷ Cf. MUGUERZA, Javier, “Ética y metafísica (Una reconsideración de la cuestión). XVI Conferencias Aranguren”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n° 41, julio-diciembre de 2009, pp.11-68.

¹⁸ MUGUERZA, Javier, *Desde la perplejidad*, *op.cit.*, pág. 33.

¹⁹ MUGUERZA, Javier, “La alternativa del disenso (En torno a la fundamentación ética de los derechos humanos)”, en MUGUERZA Y OTROS, *El fundamento de los derechos humanos*, edición preparada por Gregorio Peces-Barba Martínez, Madrid, Ed. Debate, 1989, 19-56, pág. 48.

²⁰ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *La filosofía española: herederos y pretendientes. Una lectura sociológica (1963-1990)*, Madrid, Ed. Abada, 2009, pág. 253.

²¹ Cf. MUGUERZA, Javier, “Esplendor y miseria del análisis filosófico”, Introducción a *La concepción analítica de la filosofía*, selección de J. Muguerza, Madrid, Alianza Editorial, 1974, vol. I, 15-138.

percibir, como dice Carlos Gómez, “la distancia crítica que guardaba respecto a esa manera de entender y practicar la filosofía”²², aunque él precisamente contribuyera importantemente a darla a conocer en el mundo de habla española.

Pero donde verdaderamente está elaborada la crítica de la filosofía analítica es en *La razón sin esperanza* (1977)²³. Como dice también Carlos Gómez, en este libro “Muguerza trata de oponerse a la reducción positivista de la razón, para indagar la posible extensión de la racionalidad del campo teórico a los asuntos de la praxis, que no había de ser abandonada, por principio, al irracionalismo”²⁴. Muguerza reivindica la importancia de los problemas morales, de los problemas de la acción humana, en un tiempo en que se la quiere dar solo a los problemas del conocimiento²⁵, y no se resigna a la irracionalidad de los fines últimos, que, aunque sean históricos, no tienen por qué ser irracionales o carentes de toda justificación racional²⁶. Siguiendo a Kant, no acepta la vieja metafísica, pero no considera despreciables las preguntas metafísicas²⁷. Sigue defendiendo, como hará siempre, que no hay paso del *es* al *debe*, denunciando la llamada *falacia naturalista*²⁸, pero

también dice que, al fin, la diferencia entre hechos y valores no es tan abismal, porque, en último término, los hechos son siempre interpretados, lo que conlleva algún tipo de valoración y, a su vez, nuestros valores terminan muchas veces constituyendo hechos futuros, y por eso la ética tiene que ver con la utopía²⁹. La razón analítica, una razón sin esperanza, se ha terminado resignando a una “creciente trivialización” de la ética³⁰ y ha de renunciar, al fin, “a proveer a la moral de todo fundamento racional”³¹. En la realización de esta crítica a la filosofía analítica entrarán ya en el discurso de Muguerza autores que nunca abandonará y que son esenciales en la formulación de su pensamiento, como Bloch, Horkheimer, Apel o Habermas.

En el artículo publicado en 1986 “Razón, utopía, disutopía”³², recogido y ampliado después como capítulo octavo de *Desde la perplejidad*, Muguerza desarrolla ampliamente el tema de la ética como utopía y elabora esa distinción, que quedará ya presente en toda su obra posterior, entre lo que llama *utopía horizontal* y *utopía vertical*, y que ya he mencionado más arriba.

En el escrito de 1989 “La alternativa del disenso (En torno a la fundamentación de los derechos humanos)” publicado en el libro colectivo *El fundamento de los derechos humanos*, aparecen también otros conceptos que serán muy importantes en la obra posterior de Muguerza. Me refiero a su negación de una *naturaleza* humana,

²² GÓMEZ, Carlos, “Individualismo y cosmopolitismo. (El pensamiento ético-político de Javier Muguerza)”, en ÁLVAREZ, José Francisco y RODRÍGUEZ ARAMAYO, Roberto (eds.), *Disenso e incertidumbre. Un homenaje a Javier Muguerza*, Madrid-México, Ed. Plaza y Valdes, 2006, 449-478, pág. 450.

²³ Cf. VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *La filosofía española: herederos y pretendientes*, *op.cit.*, pág. 254.

²⁴ GÓMEZ, Carlos, “Individualismo y cosmopolitismo. (El pensamiento ético-político de Javier Muguerza)”, *op.cit.*, pág. 452.

²⁵ Cf. MUGUERZA, Javier, *La razón sin esperanza*, *op.cit.*, pág. 19.

²⁶ C. *Ib.*, pág. 202, ss.

²⁷ Cf. *Ib.*, pág. 61.

²⁸ Cf. *Ib.*, pág. 45 y pág. 88, ss.

²⁹ Cf. *Ib.*, pág. 111, ss.

³⁰ Cf. *Ib.*, pág. 102.

³¹ *Ibidem*, pág. 192.

³² Cf. MUGUERZA, Javier, “Razón, utopía y disutopía”, *DOXA. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, nº 3, 1986, 159-190.

él hablará de la *condición* humana, y a la idea del *disenso* y al consiguiente *imperativo de la disidencia*.

Muguerza niega la idea de un derecho natural y dice que la defensa de la ética no tiene nada que ver con la defensa “de un supuesto derecho natural”. Según él ésa fue una confusión que cometió, por ejemplo, Bloch en *Naturrecht und menschliche Würde*³³. Las exigencias de libertad, igualdad y dignidad son *exigencias morales*, y “los derechos humanos serían por su parte exigencias morales ‘satisfechas’ desde un punto de vista jurídico”³⁴. El problema del fundamento de los derechos humanos no puede solucionarse recurriendo a la naturaleza humana, que “puede ser concebida de modos muy diversos y la apelación a ella servir para justificar sistemas de valores asimismo diversos e incluso contrapuestos entre sí”³⁵, ni tampoco recurriendo a la solución consensualista de Bobbio, ni a las de Apel y Habermas³⁶. Y es que, dice Muguerza, la decisión de la mayoría puede ser injusta. Porque el que las decisiones minoritarias y no democráticas puedan ser injustas, incluso más, no nos impide ver que “nada hay que excluya la posibilidad de que la decisión democrática de una mayoría sea injusta”³⁷. En esta situación Muguerza recurre a la segunda formulación del imperativo categórico kantiano, imperativo que puede llamarse *imperativo de la disidencia*, que puede funda-

mentar “la posibilidad de decir “no” a situaciones en las que prevalecen la indignidad, la falta de libertad o la desigualdad”³⁸. Por eso propone “la alternativa del disenso”, “la fundamentación ‘negativa’ o disensual de los derechos humanos”³⁹. Muguerza dice que la historia muestra que es el *disenso* con lo establecido lo que ha permitido avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos⁴⁰ y crecer los descubrimientos e invenciones de la historia en el campo de las costumbres⁴¹. Ello no lleva a Muguerza, repito, a tener que admitir ninguna naturaleza humana para fundamentar los derechos humanos, y él propone sustituir ese concepto por el de *condición* humana⁴² y “fiar el fundamento de aquellos derechos al albedrío del individuo”⁴³. Pero este individualismo ético ya vimos que Muguerza niega que sea solipsismo, y por todo lo dicho vemos que a lo que aspira su disidente es a que los demás acepten como justa su postura. Es lo que ha dicho Garzón Valdés: “Es interesante tener en cuenta que a lo que aspira el disidente es a que los demás lleguen a un consenso acorde con su disidencia”⁴⁴.

Desde la perplejidad (1990) es el libro en el que el pensamiento de Muguerza cuaja, digamos, definitivamente, en el sentido de que su obra posterior creo yo que no ha negado ni corregido los conceptos aquí defendidos, sino que los ha seguido desa-

³³ Cfr. BLOCH, Ernst, *Naturrecht und menschliche Würde*, Gesamtausgabe 6, Frankfurt, Suhrkamp Verlag, 1977. Trad. cast. de Felipe González Vicén: *Derecho natural y dignidad humana*, Madrid, Ed. Aguilar, 1980.

³⁴ MUGUERZA, Javier, “La alternativa del disenso”, *op.cit.*, pág. 24.

³⁵ *Ibidem*, pág. 21.

³⁶ Cf. *Ib.*, pp. 31-41.

³⁷ *Ibidem*, pág. 42.

³⁸ *Ibidem*, pág. 43.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Cf. *Ib.*, pág. 44.

⁴¹ Cf. *Ib.*, pág. 45.

⁴² Cf. *Ib.*, pág. 50.

⁴³ *Ibidem*, pág. 52.

⁴⁴ GARZÓN VALDÉS, Ernesto, “Acerca del disenso (La propuesta de Javier Muguerza)”, en MUGUERZA, Javier, *Ética, disenso y derechos humanos (En conversación con Ernesto Garzón Valdés)*, Ed. Argés, Madrid, 1998, 85-112, pág. 100

rollando. Esos conceptos fundamentales son, al fin, los cuatro que dije más arriba (ética, razón, utopía, disenso) y los que les van parejos en el modo de concretar esos cuatro. Este libro es resultado de todo el trabajo anterior y en él están presentes todos los autores con los que dialoga y discute de los que he hablado en las páginas que preceden.

Muguerza defiende la racionalidad de la ética, niega que la razón se reduzca a razón instrumental y que en cuestión de valores estemos condenados al irracionalismo⁴⁵. Afirmo, por otro lado, el carácter utópico de la ética⁴⁶, reivindicando el concepto de utopía, pero distinguiendo siempre entre la *utopía horizontal* y la *utopía vertical*. “En el primero de ambos casos, la utopía –esto es, el correlato de la intención utópica– constituiría ni más ni menos que la coronación del desarrollo lineal de la historia, en la que el ser acabaría al fin coincidiendo con el supremo bien tras la efectiva realización del ideal utópico. En el segundo caso, en cambio, la utopía incidiría más bien en perpendicular sobre el proceso histórico, esto es, sobre tal o cual momento dado de éste, reactualizando en cada uno de esos instantes el contraste entre la realidad y el ideal –la tensión entre el ser y el deber ser– y fragmentando, así, el cumplimiento de la intención utópica, que no hay por qué pensar que alcance nunca definitivo cumplimiento”⁴⁷. Claro está que el primer modelo de utopía es el que Muguerza ve representado por Bloch, mientras que el segundo es el que él defiende, lo que conlleva la negación de un fin de la historia.

⁴⁵ Cf., MUGUERZA, Javier, *Desde la perplejidad*, *op.cit.*, pág. 232, ss.

⁴⁶ Cf. *Ib.*, pág. 333.

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 414.

Es posible que a estas alturas podamos estar muy de acuerdo con Muguerza y darnos cuenta de que el concepto de fin de la historia es un concepto teológico, pero nunca un concepto que pueda utilizarse en un discurso ético-político.

Del concepto de disenso he hablado ya más de una vez, pero Muguerza refirma que la decisión de la mayoría puede ser injusta⁴⁸, y que, por tanto, hay que reivindicar el derecho al disenso, e incluso el imperativo de la disidencia. Y no nos vale, cree, la solución consensual de estas cuestiones que ha dado Habermas, el cual “a veces llega incluso a convertir a ese consenso no sólo en garantía de la racionalidad de los acuerdos adoptados, sino asimismo del acierto y hasta de la verdad de estos últimos, olvidándose al parecer de que la voluntad común o colectiva puede ser tan falible como lo es la individual”⁴⁹.

Muguerza sigue rechazando el concepto de *naturaleza humana* para hablar de cuestiones de ética y de su fundamentación. En lugar de ello usa el concepto de *condición humana*, que, a su entender, es distinto y más claro y no conlleva cariz metafísico alguno. Según él, cuando Kant se preguntaba no ya el *qué* debemos hacer, a lo que respondía con la segunda formulación del imperativo categórico, sino el *por qué* debemos hacer o no eso que debemos, “no juzgaba de hecho necesario ir más allá de la afirmación de que todo hombre posee en cuanto tal un valor intrínseco o dignidad que le hace acreedor de infinito respeto”⁵⁰. No sé, pero el caso es que el propio Muguerza,

⁴⁸ Cf. *Ib.*, pág. 681.

⁴⁹ *Ibidem*, pág. 462.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 334.

hablando de estas cosas, cita en nota este párrafo de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*: “Los seres cuya existencia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, cuando se trata de seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman *cosas*; en cambio, los seres racionales llámanse *personas* porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no puede ser usado meramente como medio y, por tanto, limita en este sentido todo capricho (y es un objeto de respeto)”⁵¹.

Como he dicho antes, después de *Desde la perplejidad* Muguerza sigue desarrollando los conceptos y las ideas presentes en esta obra, siempre desde su fidelidad a Kant, desde su lectura de Kant, habría que decir, en confrontación constante con lo que llama el neokantismo contemporáneo de Apel y Habermas, como en el trabajo “Del yo (¿trascendental?) al nosotros (¿intrascendente?)”⁵². Muguerza vuelve a hablarnos de cómo la decisión mayoritaria puede ser “una decisión injusta”. Por eso se “torna imperiosa la necesidad... de conjugar la apelación al *consenso* colectivo con la no menos apremiante apelación al *disenso individual*”⁵³. Y por eso, en cuestiones de razón práctica habrá que respetar siempre, dice, “los fueros de la *conciencia individual*”⁵⁴. Advirtamos, sin embargo, que hay que respetar esa conciencia individual, pero que Muguerza no dice que haya que hacerlo por ser subjeti-

va; no hay aquí ningún subjetivismo ni relativismo, sino la idea de que el disidente puede ser el que defienda lo que es lo justo.

En el escrito de 2006 “En torno a la vigencia del pensamiento utópico”, ya citado más arriba, Muguerza vuelve a pensar ese concepto de utopía tan presente en toda su obra. Después de una pequeña ojeada a la historia del pensamiento utópico, se ocupa de nuevo de Bloch. A Muguerza no le gusta, como ya decía en escritos anteriores, lo que considera la subordinación de la componente ética del pensamiento de Bloch a su filosofía de la historia⁵⁵. Por ello propone separar la ética de la filosofía escatológica de la historia⁵⁶ y recurre de nuevo a la distinción entre utopía *horizontal* y utopía *vertical*, haciendo suyo el segundo modelo⁵⁷ y negando un fin utópico inmanente de la historia (el trascendente, por supuesto, no entra en su consideración). Y acordándose de Hegel y de su idea de la *mala infinitud* dice: “En cuanto a la mala infinitud, tengo para mí que se trata de la única tolerable *desde el punto de vista ético*”⁵⁸. Muguerza termina su trabajo recordándonos tres ideales utópicos (modelos de utopía vertical) por los que podemos y debemos luchar: el de la paz, el de la justicia y el de la democracia, tres entre otros muchos de los que podría hablarse, que hacen que el pensamiento utópico siga perfectamente vigente⁵⁹.

Olvidando ahora otros trabajos de Muguerza en estos años, me referiré al

⁵¹ Cf. *Ib.*, pág. 373, nota 230.

⁵² Cf. MUGUERZA, Javier, “Del yo (¿trascendental?) al nosotros (¿intrascendente?): la lectura de Kant en el neokantismo contemporáneo”, en *Lectores de Kant (1804-2004)*, *Daimon. Revista de Filosofía*, n° 33, 2004, 135-155.

⁵³ *Ibidem*, pág. 151.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Cf. MUGUERZA, Javier, “En torno a la vigencia del pensamiento utópico”, *op.cit.*, pág. 342.

⁵⁶ Cf. *Ib.*, pág. 343, ss.

⁵⁷ Cf. *Ib.*, pág. 346.

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 348.

⁵⁹ Cf. *Ib.*, pág. 349, ss.

publicado en el 2009 con el título “Ética y metafísica (Una reconsideración de la cuestión). XVI Conferencias Aranguren”. Se trata, efectivamente de las Conferencias Aranguren del año 2007, que fueron publicadas en *Isegoría* dos años después. Creo que no sería demasiado exagerado decir que este trabajo constituye un resumen de muchas de las cosas más importantes del pensamiento de Muguerza. Comienza Muguerza reivindicando de nuevo la razón y su capacidad, y recordando a Rorty, que quiere hacer desaparecer del vocabulario filosófico palabras como “razón”, “racionalismo”, “verdad”, “objetividad”, “bien” y “justicia”, sustituyéndolas por otras⁶⁰, y a pesar de que la Verdad, con mayúscula, pueda escapárse nos como a Lessing, nos hace ver cómo en la historia hemos hallado realmente verdades, como las verdades científicas y los derechos humanos⁶¹. Tiene capacidad, pues, la razón humana, y puede plantearse las preguntas metafísicas. La Modernidad no despreció la metafísica y en Kant estas cosas son objeto de mucho matiz⁶². Aranguren, otro de los referentes de Muguerza, nunca, dice, dejó de interesarse por la metafísica, a la que concibió “más como un sistema de preguntas” relativas al último sentido de la realidad que como un conjunto de respuestas⁶³.

Vuelve después Muguerza a diferenciar entre *naturaleza* y *condición* humana, negando el concepto de naturaleza como válido para hablar de cuestiones morales y para fundamentar la ética⁶⁴. Sin embargo, hay “un corazón metafísico de la ética”.

Dice así: “El meollo de la metafísica (de la moral)... no es otro que la presuposición de la *libertad de los sujetos morales*”⁶⁵. Tenemos que dar la libertad por absolutamente presupuesta si queremos que haya ética⁶⁶. Sigue luego Muguerza hablando otra vez de Bloch y reafirmando las tesis sobre él que hemos visto más arriba. Vuelve a decir que la historia es un proceso inconcluso y presuntamente inconcluyente, pero que cabe luchar por los tres ideales utópicos no escatológicos que también hemos visto en páginas anteriores: la paz, la justicia, la democracia⁶⁷.

Mas las preguntas últimas de la metafísica, al fin, son preguntas sin respuesta. Las preguntas ‘¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos?’ (que son, recordaré yo, aquellas con las que comienza *El Principio Esperanza* de Bloch⁶⁸) son, según Muguerza, preguntas sin respuesta que, sin embargo, nos acucian como le acuciaban a Aranguren y que no podemos dejar de plantearnos⁶⁹. Lo importante de la filosofía, dice finalmente nuestro autor, no es tanto responder a los interrogantes cuanto dejarlos abiertos, y así darnos que pensar⁷⁰.

De nuevo no sé, se me permitirá decir, pero el hecho es que toda la historia hemos estado dando respuestas, y también a las preguntas últimas. Respuestas no sólo filosóficas, ciertamente, sino

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 50.

⁶⁶ Cf. *Ib.*, pág. 52.

⁶⁷ Cf. *Ib.*, pág. 55, ss.

⁶⁸ Cf. BLOCH, Ernst, *Das Prinzip Hoffnung*, Gesamtausgabe 5, Surkhamp Verlag, Frankfurt, 1977, pág. 1. Trad. cast. de Felipe González Vicén: *El Principio Esperanza*, Ed. Aguilar, Madrid, 1977, 3 vols., vol. 1, pág. XI.

⁶⁹ Cf. MUGUERZA, J., “Ética y metafísica”, *op.cit.*, pág. 59, ss.

⁷⁰ Cf. *Ib.*, pág. 63.

⁶⁰ Cf. MUGUERZA, Javier, “Ética y metafísica”, *op.cit.*, pág.29.

⁶¹ Cf. *Ib.*, pág.31.

⁶² Cf. *Ib.*, pág. 36.

⁶³ Cf. *Ib.*, pág. 37.

⁶⁴ Cf. *Ib.*, pág.41, ss.

también teológicas, por ejemplo. Y con esas respuestas hemos construido nuestra civilización. Yo solía decir a mis alumnos que la historia de la filosofía era la historia de la fabricación de los ladrillos con los que hemos construido el edificio en que vivimos. Y respecto al rechazo por parte de Muguerza de todo concepto de naturaleza humana, sustituyéndolo por el de condición humana, y defendiendo al mismo tiempo el derecho al disenso e incluso el imperativo de la disidencia, permítaseme citar esta cosilla mía: “Si la decisión de la mayoría puede ser injusta y el consenso no puede ser el que justifique la racionalidad y verdad, y la obligatoriedad de una norma moral, entonces es que hay una *instancia superior*, ésa que puede juzgar como injusta la decisión de la mayoría, y también, habría que añadir, el *disenso* individual del disidente”⁷¹. ¿No tendrá esto nada que ver con el *ser* del hombre, con lo que el hombre *es*, llamémosle como le llamemos?

Para terminar, creo que podemos suscribir lo que dicen F. J. Álvarez y R. R. Aramayo en *Disenso e incertidumbre*, cuando declaran respecto a Javier Muguerza: “Estamos plenamente convencidos de que la filosofía española tiene una notable deuda con su pensamiento”⁷². Pero no sólo la filosofía española, la filosofía occidental sin más, de la que la española, como dijimos, forma hoy parte esencial. Y hoy la filosofía sigue teniendo tareas importantísimas de defensa de la razón. Vivimos

días terribles. La historia, que parecía haberse puesto de nuevo en marcha en 1989, naufraga ahora en un cenagal de irracionalidad y violencia. Hay que construir un nuevo pensamiento, defensor de la razón, y que yo estoy convencido de que ya no debe partir de la suposición de la muerte de Dios. Tenemos que aprender de lo que nos enseñaron los maestros para despertar a Europa, que quizá duerme sin enterarse de lo que pasa, o sólo se preocupa de cuestiones económicas, y en la que quizá sigue siendo verdad lo que decía Unamuno: “El delito hoy, el verdadero delito, es ser pobre”⁷³.

⁷¹ RAMOS CENTENO, Vicente, “Las urgencias de la razón: primado de la razón práctica y fundamentación de la ética”, en MURILLO, Ildelfonso (Ed.), *La filosofía práctica*, Madrid, Ed. Diálogo Filosófico, 2014, 51-63, pág. 59.

⁷² ÁLVAREZ, José Francisco y RODRÍGUEZ ARAMAYO, Roberto (Eds.), *Disenso e incertidumbre. Un homenaje a Javier Muguerza*, op.cit., pág. 12.

⁷³ UNAMUNO, Miguel, *Vida de Don Quijote y Sancho*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 202.